

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN TÉCNICA MUNICIPAL**

A/A D. Juan José Gómez Gracia
Adjunto al Jefe de Servicio

Solicitada por la Mesa de Contratación, para la adjudicación del Contrato CE 50/2017 REPARACIÓN PARCIAL DE LA CO-6212, DE A-339 A LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SIERRA DE CABRA (CÓRDOBA), informe sobre las posibles temeridades incuridas por las empresas licitadoras.

Se emitió el siguiente informe:

Los datos obtenidos de la apertura fueron:

Contratación de las obras de reparación parcial de la CO-6212, de la A-339 a la Ermita de Nuestra Señora de la Sierra de Cabra, en Córdoba.

LICITACION	198 347.11
MEJORAS	39 998.57

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	% BAJA GLOBAL	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA	OFERTA TEMERARIA
1	TALLERES LLAMAS, S.L.	198 347.11	31 110.00	13.56 %	13.56 %	13.56 %	
2	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	198 347.11	31 221.10	13.60 %	13.60 %	13.60 %	
3	JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	194 380.61	39 998.57	18.45 %	18.45 %	18.45 %	O.T.
4	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L.	198 347.11	25 221.32	11.28 %	11.28 %	11.28 %	
5	SEPISUR XXI, S.L.	198 347.11	29 998.92	13.14 %	13.14 %	13.14 %	

Oferta MEDIA:	14.00 %	14.00 %	14.00 %
Ofertas excluidas:	N/A	4.00 %	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	17.00 %

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y según los criterios contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se informó que las ofertas presentadas por:

Empresa
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.

Tenían un CARÁCTER DESPROPORCIONADO Ó ANORMAL que sería necesaria su justificación.

Presentado en este Servicio de Carreteras la documentación "JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA" aportada por las empresas a los efectos del asesoramiento técnico, en aplicación del citado artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Carreteras procede a informar lo siguiente:

- **JICAR, S.A.:** Se ratifican en su Oferta, luego no puede darse por justificada la desproporcionalidad de la oferta.

Los puntos totales de la adjudicación quedarían de la siguiente manera:

Contratación de las obras de reparación parcial de la CO-6212, de la A-339 a la Ermita de Nuestra Señora de la Sierra de Cabra, en Córdoba.	
---	--

LICITACION	198 347.11
MEJORAS	39 998.57

	LICITADOR	PUNT TCA	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT ECA	PUNT TOTAL
1	TALLERES LLAMAS, S.L.	30	198 347.11	31 110.00	37 332.00	45 171.72	99.75
2	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	30	198 347.11	31 221.10	37 465.32	45 333.04	100.00
3	JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	30	194 380.61	39 998.57			
4	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L.	30	198 347.11	25 221.32	30 265.58	36 621.36	86.55
5	SEPISUR XXI, S.L.	26	198 347.11	29 998.92	35 998.70	43 558.43	93.26

Por todo lo anterior se propone para su aprobación a la mesa a la empresa MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. que es la oferta que obtiene un mayor número de puntos (100.00).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Córdoba a 30 de Enero de 2019
EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

fdo.: Mateo Navajas Glez de Canales.